



Asambleísta Wilma Andrade presenta proyecto de Ley reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación “CHAO SUPERCOM”

Este martes, 27 de febrero, la asambleísta nacional por la tienda naranja, Wilma Andrade, presentó un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Comunicación, cuyo objetivo principal es eliminar la SUPERCOM. Al mismo tiempo, descarta la figura de “linchamiento mediático” y promueve que, las acciones administrativas pasen a la CORDICOM con el debido proceso; y a la Fiscalía, cuando se encuentre un delito de carácter penal.

Dicho proyecto de ley, contiene los 5 principios de la “norma ética” y le da facultad sancionadora al CORDICOM: “La sanción pecuniaria por incumplimiento a la medida administrativa va hasta el 1% del promedio de la facturación trimestral, aplicando la proporcionalidad”, y agregó: “Se cambia la composición del CORDICOM, se limita la participación del ejecutivo a 1 integrante y se abre la posibilidad de participar a la academia con representantes de las facultades de comunicación. Además, se crea un Consejo Consultivo de Comunicación, con la participación igualitaria de representantes de medios públicos, privados, comunitarios, consejos de igualdad y colegios de profesionales de la comunicación”.

Otro punto relevante del proyecto reformativo “Chao SUPERCOM”, es el que señala que no se podrán crear medios públicos de carácter oficial, ya dichos medios, por definición y al estar financiado por los contribuyentes, debe tener una vocación pluralista y una línea editorial independiente. “Se rescata el tratamiento de la comunicación como un derecho, que va más allá de un simple servicio público que es uno de los mecanismos para garantizar el derecho”, recalcó la legisladora.

Contacto de prensa:

dircom@izquierdademocratica.com

izquierdademocratica.ecuador@gmail.com

Teléfono: 0984404243